



PROCEDIMIENTO:

GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO : PIN00-01  
PAG : 1 de 7  
FECHA : 24/09/2009  
REVISION : 0

1.0 TITULO:

PROGRAMACION Y PRODUCCION DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	24/09/2009	1
COPIA IMPRESA	24/09/2009	LD PIN00-01 / Rev.0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:

Ministerio de Gobernación



DOCUMENTO CONTROLADO

COPIA No 01A

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
América de Zelaya Jaime Sandoval 02/09/2009	 José Erazo 09/09/2009 	 ARQ. LEONEL ROMERO MEJÍA 24/09/2009 
Técnico de Infraestructura	Director de Planificación	Director de Infraestructura y Mantenimiento

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO : PIN00-01  
PAG. : 2 de 7  
FECHA : 24/09/2009  
REVISION : 0

5.0 INDICE:

	Tema	# Pág.
6.0	Objetivo	2
7.0	Alcance y campo de aplicación	2
8.0	Definiciones y marco conceptual	2
9.0	Desarrollo	3
10	Documentos de referencia	7
11	Matriz de registro	7
12	Anexos	7

6.0 OBJETIVO


Establecer el procedimiento de la atención de requerimientos a la Dirección de Infraestructura.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Este instructivo será aplicable en la Dirección de Infraestructura así como a las unidades que solicitan requerimientos a dicha Dirección.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

N/A

	<b>PROCEDIMIENTO:</b>  <b>GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO : PIN00-01</b> <b>PAG. : 3 de 7</b> <b>FECHA : 24/09/2009</b> <b>REVISION : 0</b>
--	--	--

9.0 DESARROLLO:

Nº ACCION	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REFERENCIAS
10	Solicitante.	Hace requerimiento de servicio a infraestructura por vía escrita o verbal, y lo remite a Director de Infraestructura.  <i>Nota: El solicitante deberá proporcionar información sobre si el espacio en el cual se va a trabajar es propiedad del Ministerio de Gobernación.</i>	
20	Director de Infraestructura.	Asigna código a requerimiento y completa "Seguidor de actividades de infraestructura" FINOO-01	
30	Director de Infraestructura.	Asigna Técnico para que atienda el requerimiento realizado y determina el tipo de solicitud recibida ( <i>ver anexo 1</i> ).	
40	Director de Infraestructura o Técnico en infraestructura	Se contacta con solicitante para discutir términos ( <i>si es Diseño, readecuación de instalaciones, construcción u otro tipo de lineamientos</i> ) referentes al requerimiento.  Completa información en formato "Lineamientos generales / Solicitante" FINOO-02.	
<b>Si solicitud recibida es Diseño:</b>			
50	Técnico en infraestructura	Realiza inspección del lugar para dimensionar el área en la cual se va a desarrollar el diseño. Los datos deberán ser anotados en formato " <i>Dimensionamiento de espacio físico</i> " FINOO-03.  Nota: 1. <i>Si el solicitante no presento documentos de propiedad y es necesario el contar con ellos (terreno fuera de las instalaciones de la torre, centro de gobierno o dependencia), deberá investigar lo referente a la posesión legal del inmueble.</i> 2. <i>Si es requerido se realizará el levantamiento topográfico y se tramitará la línea y calificación del lugar.</i>	
60	Técnico en infraestructura	Con los datos recopilados procede a la digitalización del plano en programa Auto Cad o similar.	
70	Técnico en infraestructura	Con datos de espacio físico así como con los datos de diseño proporcionados por solicitante, procede a realizar el diseño arquitectónico y/o diseño eléctrico.  Y lo presenta a Director de Infraestructura para su revisión y/o visto bueno.	
80	Director de Infraestructura	Presenta propuesta de diseño ( <i>anteproyecto</i> ) al solicitante para su aprobación.	

FPLCA-01



PROCEDIMIENTO:

GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO : PIN00-01  
 PAG. : 4 de 7  
 FECHA : 24/09/2009  
 REVISION : 0

90	Solicitante	Aprueba o solicita cambios al diseño.  Si solicitante aprueba firma la propuesta de diseño.	
100	Solicitante y/o Técnico en infraestructura.	Si es requerido en el proyecto se gestiona la realización de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de suelos.</li> <li>• Factibilidad de energía eléctrica.</li> <li>• Factibilidad de aguas lluvias.</li> <li>• Factibilidad de agua potable.</li> <li>• Factibilidad de aguas negras.</li> <li>• Factibilidad telefónica.</li> <li>• Tramite de permisos en Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• Tramite de permiso del Ministerio de Trabajo</li> </ul> <p>Una vez realizados los estudios antes mencionados, se envían a Dirección de infraestructura.</p>	
110	Director de Infraestructura	Recibe información de los estudios y gira indicaciones a técnicos para que se realicen ( <i>en caso de ser requeridos y apliquen</i> ): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño arquitectónico con acabados, elevaciones, fachada, plantas de techo, etc.</li> <li>• Diseño estructural y Aire Acondicionado (<i>de requerirse y no disponer de personal especializado se contratatan los servicios profesionales para el diseño</i>)</li> <li>• Diseño hidráulico.</li> <li>• Diseño eléctrico.</li> </ul> <p>Incluyendo para cada diseño presupuesto y especificaciones técnicas.</p>	
120	Director de Infraestructura	En caso de ser necesario solicita a Director de "Desarrollo Tecnológico" la elaboración de diseño de telefonía y red de datos, anexándole presupuesto de instalación y equipo ( <i>suministro</i> ), así como especificaciones técnicas respectivas.	
130	Director de Infraestructura	Consolida la información y procede a armar el documento final de proyecto, este se revisa y posteriormente se envía a solicitante para que se tramite la aprobación para la realización del proyecto.	
140	Solicitante	Realiza las gestiones de aprobación del proyecto, ante Titulares de Gobernación, Gerencia General y Dirección de Planificación, según corresponda.	
Si solicitud recibida es Readecuación de Instalaciones:			
150	Técnico en infraestructura	Realiza inspección del lugar para dimensionar el área en la cual se va a desarrollar la readecuación. Los datos deberán ser anotados en formato "Dimensionamiento de espacio físico" FINOO-03.	
160	Técnico en	Con los datos recopilados procede a la digitalización del plano en	

FPLCA-01



PROCEDIMIENTO:

GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO : PIN00-01  
 PAG. : 5 de 7  
 FECHA : 24/09/2009  
 REVISION : 0

	infraestructura	programa Auto Cad o similar.	
170	Técnico en infraestructura	Con datos de espacio físico así como con los datos de diseño proporcionados por solicitante, procede a realizar el diseño arquitectónico y/o diseño eléctrico.  Y lo presenta a Director de Infraestructura para su revisión y/o visto bueno.	
180	Director de Infraestructura	Presenta propuesta de readecuación de espacios al solicitante para su aprobación.	
190	Solicitante	Aprueba o solicita cambios al diseño.  Si solicitante aprueba firma la propuesta de diseño.	
200	Director de Infraestructura	En caso de ser necesario solicita a Director de "Desarrollo Tecnológico" la elaboración de diseño de telefonía y red de datos, anexándole presupuesto de instalación y equipo ( <i>suministro</i> ), así como especificaciones técnicas respectivas.	
210	Director de Infraestructura	Consolida la información y procede a armar el documento final de la readecuación, este se revisa y posteriormente se envía a solicitante para que se tramite la aprobación para la realización del proyecto ante Gerencia General. (De ser aprobado Gerencia lo envía a UACI y UFI para los tramites de adquisiciones correspondientes)	
Si la solicitud es de asesoría y apoyo técnico varios:			
220	Director de Infraestructura	Determina si la asesoría y apoyo técnico son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspecciones e informes técnicos de las instalaciones solicitadas</li> <li>2. Revisiones de instalaciones eléctricas</li> <li>3. Remodelaciones de instalaciones</li> <li>4. Levantamientos topográficos</li> </ol>	
230	Director de Infraestructura	Asigna Técnico para que atienda el requerimiento realizado	
240	Técnico en infraestructura	Realiza inspección, recolección y levantamiento de datos	
250	Técnico en infraestructura	Con los datos recopilados elabora el informe o si procede realiza la digitalización del plano en programa Auto Cad o similar.	
260	Técnico en infraestructura	Lo presenta a Director de Infraestructura para su revisión y/o visto bueno.	
270	Director de Infraestructura	Presenta informe técnico o recomendación de la asesoría realizada al solicitante. En caso de remodelación se envía a Gerencia requerimiento y aprobación para la ejecución de los trabajos.	
Si la solicitud es de supervisión:			
280	Director de Infraestructura	Determina si la supervisión consiste en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de obras</li> </ol>	

FPLCA-01




PROCEDIMIENTO:

GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO : PIN00-01  
PAG. : 6 de 7  
FECHA : 24/09/2009  
REVISION : 0

		2. Readecuación y/o remodelación de Instalaciones 3. Suministro e instalación de materiales o equipos 4. Servicios de consultoría	
290	Director de Infraestructura	Designa al técnico que será el encargado de realizar la supervisión	
300	Técnico en infraestructura	Recopila información y crea expediente de la supervisión a realizar, se contacta con el contratista para iniciar los trabajos de acuerdo a la orden de inicio girada por UACI.	
310	Técnico en infraestructura	Crea la bitácora que se llevará durante los trabajos de supervisión y elabora informes del avance de la obra a la Dirección de Infraestructura.	
320	Técnico en infraestructura	En la supervisión de la obra corrobora que se cumplan con todas las condiciones contractuales de los trabajos a satisfacción del Ministerio y de estar todo correctamente, procede a realizar el acta de recepción provisional y/o final	
330	Técnico en infraestructura	Revisa que el expediente este completo para archivo de la Dirección y a través de nota de la Dirección a UACI se envía la documentación de acta de recepción y bitácora.	

FPLCA-01

	<b>PROCEDIMIENTO:</b>  <b>GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO : PIN00-01</b> <b>PAG : 7 de 7</b> <b>FECHA : 24/09/2009</b> <b>REVISION : 0</b>
--	--	---

10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA  
 No Aplica.

11.0 MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Seguidor de actividades de infraestructura	FINOO-01
Lineamientos generales	FINOO-02
Dimensionamiento de espacio físico	FINOO-03

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FINOO-01 FINOO-02 FINOO-03	Archivo de infraestructura	1 año	5 años a archivo	Director de Infraestructura

12.0 ANEXOS.